



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DS: 285
CSM/imr
28/12/15

DECRETO N° 001817

Litueche, 28 de Diciembre de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la profesional Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 236 de fecha 24 de Diciembre de 2015.

-El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2014 de la sesión N° 72 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, consistente en canasta de alimentos por \$19.340 (diecinueve mil trescientos cuarenta pesos) a doña Graciela del Carmen Hidalgo Lagos, cedula de identidad N° 7.069.019-5, domiciliada en Sector Ranquilcó, comuna de Litueche.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/RAV/CSM/imr

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.

